MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

INTENDENCIA

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION Nº 1560/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER MECANICA SANTA RITA DEL SR. FIDENCIO ANTONIO KARAJALLO CON RUC Nº 2.474.361-5 PARA LA "REPARACION MAYOR DE VEHICULO" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 590 "REPARACION MAYOR DE VEHICULO".

Ciudad de Itakyry, 14 de octubre del 2011.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para las "Reparación Mayor de Vehículo" a ser imputado en el Rubro 590 "Reparación Mayor de Vehículo", del llamado en la modalidad de Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 590 a la firma **TALLER MECANICA SANTA RITA con RUC Nº 2.474.361-5 del Sr. Fidencio Antonio Karajallo**, por un monto total de **Gs. 59.975.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil)** por ser la oferta más solvente que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE OTORGA LA LEY Nº 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **TALLER MECANICA SANTA con RUC Nº 2.474.361-5** del **Sr. Fidencio Antonio Karajallo**, por un monto total de **Gs. 59.975.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil)** para la "Reparación Mayor de Vehículo" solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 590 "Reparación Mayor de Vehículo".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los materiales.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Sra. Hilda Erotida Galeano

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Sr. Hugo B. Barreto V.